



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001016-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura de las unidades de desintoxicación y de convalecencia en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001016, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura de las unidades de desintoxicación y de convalecencia en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801016 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reapertura de las unidades de desintoxicación y de convalecencia en el hospital provincial de Ávila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001016, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La Unidad de Convalecencia Psiquiátrica del Área de Salud de Ávila, ha ido perdiendo progresivamente pacientes por la evolución de los tratamientos psiquiátricos, por lo que en la actualidad es prácticamente inexistente la convalecencia. La demanda de este servicio ha sido asumida por la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, que dispone de 20 camas y la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica, que dispone de 12 camas, y a través de su programa de Hospitalización a Tiempo Parcial con 8 plazas,



sin detrimento de las prestaciones asistenciales dispensadas a los pacientes usuarios de este dispositivo.

La Unidad de Desintoxicación Psiquiátrica del Área de Salud de Ávila, con una dotación de 6 camas está en situación de no funcionamiento por el bajo índice de ocupación, asumiendo la demanda la Unidad de Desintoxicación y Patología Dual enfermedad mental-drogodependencia, del Complejo Asistencial de Salamanca.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.